



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 15 DIC 2022

Res. H N° 2156/22

Expte. N° 4.832/22

VISTO:

La Nota mediante la cual docentes y estudiantes de la carrera de Ciencias de la Comunicación solicitan ayuda económica para la contratación del servicio de streaming de audio para para el sitio Boletín Humanidades; y

CONSIDERANDO:

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Comunicación analizó y avala el pedido de los docentes y elevan el mismo al Consejo Directivo de la Facultad para su tratamiento;

QUE la **Comisión de Hacienda y Espacio Físico** aconseja, mediante Despacho N° 085/22., otorgar una ayuda económica de **PESOS VEINTICUATRO MIL CON 00/100 (\$ 24.000,00)** destinado a la contratación del servicio de streaming de audio para el sitio Boletín Humanidades con imputación al Fondo de Proyectos Estudiantiles;

QUE conforme a la normativa vigente la Prof. CASTILLO adjunta tres presupuestos y recomienda la contratación de la firma NUT HOS SRL;

QUE dada la inminente necesidad de contar con el servicio, el Prof. Sosa procedió al pago de la Factura N° B-00003-00134219 con sus propios fondos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión del día 01/11/22)

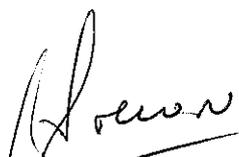
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- APROBAR y RECONOCER los gastos efectuados por el Prof. Leonardo Gabriel SOSA, DNI 22.583.409, con motivo del pago a la firma NUTHOST de su Factura B-00003-00134219 por **PESOS VEINTITRES MIL SETECIENTOS SESENTA CON 00/100 CON 00/100 (\$ 23.760,00)**, por el servicio de streaming de audio para el sitio Boletín Humanidades.-

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes del presupuesto 2022 de esta Dependencia, con afectación interna a **"Fondo de Proyectos Estudiantiles" (SSDep. 027.010.004)**

ARTICULO 3°.- NOTIFIQUESE a la interesada, Escuela de Cs. De la Comunicación, Dirección General Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

Cje/je


Dra. IRENE LÓPEZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
DE POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa




Lic. GABRIELA CARETTA
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa